

**ORDENA CONTINÚE FISCAL
INSTRUCTOR EN SUMARIOS
ADMINISTRATIVOS.**

HUÉPIL, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 2770

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por el D.F.L N°1 publicado en D.O. el 26 de julio de 2006 y las disposiciones contenidas en la ley N° 18.883. Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales en relación a la ley 19.378.
- b) El artículo 3° de la ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
- c) Los artículos 118 y siguientes 18/883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- d) El decreto alcaldicio N° 2027 de fecha 05 de julio de 2017 que Designa a doña Pilar Navarrete Esterio, Directora de Control grado 8° para que realice el sumario administrativo, a contar de la notificación y entrega del presente decreto.
- e) El decreto alcaldicio N° 2071 de fecha 12 de julio de 2017 que ordena reapertura de sumario administrativo ordenado por decreto alcaldicio N° 1130/2013
- f) El decreto alcaldicio N° 2442 de fecha 28 de agosto de 2017 que nombra a Doña Pilar Verónica Navarrete Esterio como Director Genérico Suplente en funciones de apoyo en procesos administrativos, grado N°9 EMR.

DECRETO:

- 1- Manténgase como fiscal instructor a Doña Pilar Navarrete Esterio directivo genérico grado 9° EMR, para que continúe con los sumarios administrativos señalados en letras d) y e) de los vistos.
- 2- Anótese, comuníquese y regístrese en el sistema SIAPER de la Contraloría General de la República.



ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Sra. Pilar Navarrete
- Secretaría Municipal
- Oficina de partes.
- FJDA/AVQ/PNE/pdlc

